



Espacio Editorial

Este artículo debería citarse como: Ortiz, Zulma, "La Docta como paso para una nueva revolución." Disponible en World Wide Web:

<http://www.errorenmedicina.anm.edu.ar> Febrero 2008. IIE. Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires.

La Docta como paso para una nueva revolución

Dra. Zulma Ortiz

Jefa de Docencia e Investigación, Instituto de Investigaciones Epidemiológicas
Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires

Córdoba, es una de las 24 provincias de Argentina, situada en la región central del país con casi un millón y medio de habitantes. Denominada "Docta" por su importante tradición universitaria, en ella se conjugan la historia de la Universidad Nacional de Córdoba, fundada en 1613; con hechos de relevancia histórica, como la Reforma Universitaria, en 1918, y el Cordobazo, un importante movimiento de protesta popular ocurrido el 29 de mayo de 1969.

Con este marco reformista y de protesta popular, hoy queremos destacar una resolución del Ministerio de Salud de la provincia que establece la creación de "comité de seguridad de los pacientes" en cada hospital¹. Esta resolución declara el manejo de la seguridad del paciente como una política de estado, creando una dirección para el desarrollo de estrategias y actividades que coordine, integre y mejore la calidad y seguridad de los pacientes en los hospitales públicos.

El primer paso está dado, por distintos mecanismos (resoluciones ministeriales, normas hospitalarias, otras) se comienzan a crear los comités de seguridad en varias provincias de nuestro país y de Latinoamérica. Se ha logrado hacer prevalecer los derechos a una atención segura por sobre los miedos e intereses expresados por muchos profesionales y no profesionales de la salud quienes -no hace mucho tiempo- sostenían que de crearse comités de seguridad sólo se aumentaría el número de juicios por mala praxis, sin beneficio alguno para el sistema de salud. Después de diez años del informe de IOM, y ocho de nuestras primeras incursiones en el tema, podemos decir que el problema tomó dimensiones sistémicas y ya no es posible dejarlo sólo en manos de los profesionales de la salud.

Es hora de una movilización y conciencia ciudadana que comprometa un cambio sustancial en la forma de abordar la problemática de la seguridad de los pacientes y la calidad de atención. Es necesario adoptar de forma consensuada ciertos acuerdos estratégicos de mediano y largo plazo que nos permitan avanzar como ciudadanos y no sólo como pacientes en la obtención de un lugar

¹ Comunicación personal del Director de Jurisdicción Seguridad del Paciente del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, Enero de 2009.

y el reconocimiento de una voz, en los espacios destinados a la mejora continua de la calidad de atención médica.

La resolución ministerial de Córdoba, declara el manejo de la seguridad del paciente como una política de estado. Las políticas de estado son acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política. De este modo se establece un compromiso público de sostener en el tiempo esfuerzos considerados estratégicos y que, como tales, no se los somete a los vaivenes de los humores políticos de cada elección.²

Sin duda es un gran logro; sin embargo, lo más importante es dejar claro que la adopción de esta política de estado no reemplaza el esfuerzo de las organizaciones ciudadanas por mantenerse alerta y movilizadas por y para mejorar la calidad de atención médica con una actitud proactiva, conocimiento de los derechos individuales, responsabilidad comunitaria, justicia social y sobre todo una cultura de responsabilidad con rendición de cuentas.

² Sansón Mizrahi R. Políticas de Estado: una palanca imprescindible para avanzar en desarrollo y gobernabilidad. Disponible en http://www.surnorte.org.ar/opinionsur/nota.php?id_nota=80. Fecha acceso 08/02/09